

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43970 MADRID

Edicto

D^a M^a Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 15 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 11/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0177240, por auto de fecha 23 de Noviembre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Efika Market, SLU, con n.º de identificación B86751146, y domiciliado en calle Gobelos n.º 21, 2.ª 28023 Madrid

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 256 del TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es Francisco Javier Fresno Contreras, con domicilio postal en calle Pintor Moreno Carbonero n.º 12, Bjo A 28028 Madrid, fax n.º 912163881 y dirección electrónica concursos@polarisabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 de la TRLC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 416 del TRLC.

Madrid, 24 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A200059004-1